

MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL



CEIP 9 D'OCTUBRE

Fecha de aprobación: 12 de julio 2022

Fecha de Revisión y aprobación: 10 octubre 2024

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. OBJETIVOS.**
- 3. FUNCIONES GENERALES DEL PROFESORADO.**
 - 3.1 CRITERIOS ASIGNACIÓN TUTORIAS**
 - 3.2 ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS**
- 4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.**
 - 4.1 EDUCACIÓN PRIMARIA.**
 - 4.1.1 GRUPO CLASE**
 - 4.1.2 TRATAMIENTO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO.**
 - 4.1.3 CON EL EQUIPO DE PROFESORES.**
 - 4.2 EDUCACIÓN INFANTIL.**
 - 4.2.1 CON LAS FAMILIAS.**
 - 4.2.2 CON EL GRUPO CLASE.**
 - 4.2.3 TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS ALUMNOS.**
 - 4.2.4 CON EL EQUIPO DE PROFESORES.**
 - 4.3 CON EL EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA**
 - 4.4 CON LAS FAMILIAS.**
- 5. PROGRAMAS LLEVADOS A CABO CON EL ALUMNADO.**
 - 5.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL.**
 - 5.2 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE CARÁCTER COEDUCATIVO.**
 - 5.3 ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA COMPETENCIA LECTORA**
 - 5.4 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES PARA LOS MOMENTOS DE TRANSICIÓN**
 - 5.5 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCION PACÍFICA DE CONFLICTOS**
- 6. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO INTERNO**
- 7. ANEXOS**

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial es el primer nivel de la orientación escolar y el más directamente relacionado con el alumnado. La concepción de la tutoría como actividad educativa cooperativa, de la que es responsable todo el profesorado, aconseja asignar la responsabilidad primera y la coordinación de la acción tutorial a uno de los profesores del grupo, al que imparte la mayoría de las áreas y que se convierte de esta manera en tutor y tutora.

Los tutores constituyen el eje de la articulación de las acciones educativas. Son el referente principal de su grupo de alumnos, porque se convierten en sus consejeros y asesores proporcionándoles muchas experiencias educativas tanto dentro como fuera del aula.

Por medio de estas Medidas de Acción Tutorial se pretende guiar al alumnado no sólo en su escolaridad y en su proceso de aprendizaje, sino también en el desarrollo integral de su personalidad y características personales. Y, en lo que se refiere al profesorado, facilitarle un plan de acción concreto de actuación adecuado a las características evolutivas de los alumnos y alumnas del grupo del que va a ser su tutor o tutora.

Principios generales de intervención:

- La intervención será más eficaz si se involucra a la familia.
- La intervención será más eficaz si es continuada a lo largo de todos los cursos.
- La intervención deberá tener en cuenta tanto la educación formal (planificada) como la incidental (situaciones sobrevenidas).
- En la intervención formal se tendrá en cuenta el currículo oculto para no trabajar en desacuerdo con la educación incidental.
- No se perderá de vista el contexto de bienestar personal y social del alumno/a.
- La intervención formal estará prevista en las programaciones y será transversal.
- Se tendrán en cuenta factores de personalidad, cognitivos y emocionales.

2. OBJETIVOS

Mediante la elaboración del Plan de Acción Tutorial, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Mejorar la relación interpersonal entre los alumno en su contexto social cotidiano (entre iguales y con los adultos)
- b. Ofrecer pautas de habilidades sociales para todo el alumnado.
- c. Adquirir hábitos de respeto hacia los compañeros, hacia el profesorado y hacia el centro.
- d. Aumentar la autoestima entre el alumnado del Centro.
- e. Desarrollar en el alumnado conductas que le permitan comunicar sentimientos, opiniones y afectos de forma assertiva.
- f. Favorecer la tolerancia y respeto por las diferencias individuales que tienen su origen en características personales atendiendo a las diferencias, tanto físicas como psíquicas.
- g. Ayudar a los alumnos a conseguir una formación integral y competencial de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.
- h. Favorecer procesos de mejora educativa a travñes de la programación de acitvidades formativas por parte de los equipos docentes y la coordinación con el equipo de apoyo o departamento de orientación.

3.FUNCIONES GENERALES DEL PROFESORADO.

Tal y como se recogen en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ducación con las modificaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) las funciones generales del profesorado son las siguientes:

- i. La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- j. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- k. La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- l. La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

- m. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- n. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o. La contribución de las actividades del centro se desarrolle en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p. La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- q. La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- r. La participación en la actividad general del centro.
- s. La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- t. La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo. Dentro del profesorado podemos encontrar: tutores, docentes sin tutoría (realizarán las funciones de apoyo) y especialistas de inglés, religión, audición y lenguaje pedagogía terapéutica y educación física.

Por un lado, las **funciones del tutor o tutora** son:

- Atención educativa directa del grupo-clase: elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica teniendo en cuenta el currículo.
- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la jefa de estudios y con la colaboración de la orientadora.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y decidir sobre la promoción, previa audiencia de la familia.

- a. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de todo el alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa, en los términos que establezca la jefatura de estudios. Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos.
- Facilitar la cooperación entre profesorado y familias.
- Informar a familias y profesores en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Atender y cuidar a los alumnos en periodos de recreo y otras actividades lectivas.

Las funciones del maestro o maestra como miembro del equipo docente:

Tal y como se recoge en la LOE con las modificaciones establecidas en la LOMLOE, los profesores realizarán las funciones expresadas anteriormente bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo. Por ello, el profesor formará parte del claustro y del equipo de ciclo/docente, tal y como se dicta en el D. 253/2019 del 29 de noviembre (ROF).

En este Centro existen los siguientes órganos de coordinación docente:

- Tutores.
- Equipos de ciclo.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Equipo de orientación educativa.

En cuanto al claustro de profesores, tendrá las siguientes competencias:

- a. Formular al equipo educativo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

- d. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos por la correspondiente Ley.
- f. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evaluación del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h. Informar de las horas de organización y funcionamiento del centro
- i. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar porque éstas se atengán a la normativa vigente
- j. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia del centro

Por otro lado, **los equipos de ciclo y docentes** estarán formados por todo el profesorado que imparte docencia en el ciclo o en la etapa y será dirigido por un coordinador de ciclo o de etapa que será un maestro o maestra que imparte docencia en el mismo ciclo. Las funciones de los equipos de ciclo son las siguientes:

- a. Realizar propuestas para la elaboración del proyecto curricular
- b. Organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo educativo, analizar objetivos conseguidos y proponer medidas de mejora
- c. Realizar las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales, tras su evaluación por el Servicio Equipo de Orientación Educativa, que debe también participar en su elaboración y redacción.
- d. Realizar propuestas de actividades escolares complementarias y extraescolares.
- e. Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas

3.1 Criterios de Asignación de tutorías.

Estos criterios vendrán determinados por las instrucciones de inicio de curso para cada año académico, y se tendrán en cuenta la decisión consensuada por el claustro con fecha julio de 2024.

- El tutor o tutora debe ser designado por el director o directora del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, para dar la mejor respuesta educativa al alumnado del centro.
- Tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria como norma general, el tutor o tutora continuará con su alumnado al menos 2 cursos en primaria, y tres cursos en infantil para terminar el ciclo. Se podrá valorar la continuidad en el grupo hasta un máximo de 4 años en la etapa de educación primaria.
- La asignación de las tutorías de los diferentes grupos, se realizará de forma que, con carácter general, en los grupos de Educación Primaria, la persona tutora ocupe un puesto en el centro por la especialidad de Primaria (generalista). En la asignación de tutorías se garantizará, en todo momento, que el personal especializado de apoyo educativo pueda atender las necesidades educativas específicas del alumnado que lo requiera. En caso de necesitar que un/a docente especialista sea tutor tendrá preferencia aquellos/as con más horas de dedicación siempre y cuando se haya cubierto el su horario con las horas de atención de su especialidad.
- En primero de Educación Primaria, las personas que ejerzan la tutoría serán, siempre que sea posible, maestras/os con destino definitivo en el centro. Excepcionalmente, la dirección del centro podrá designar maestras/os sin destino definitivo en el centro y lo comunicaraá, mediante una propuesta razonada, a la Inspección de Educación, tal y como está establecido en el artículo 40.4 del Decreto 253/2019. Así mismo, si hubiese necesidad de compartir tutoría entre dos maestros/as del centro se tratará que esta corresponda a cursos superiores (4º,5º o 6º)
- Se podrá valorar la experiencia en la etapa o nivel en la que está adscrito para dar continuidad a los proyectos en la metodología establecida.
- Primará la antigüedad en el Centro para escoger la tutoría, ya que dicho docente conoce mejor el funcionamiento, proyectos, metodologías y organización del centro. Si dos docentes con la misma antigüedad en el centro quieren la tutoría del mismo grupo de alumnos se tratará de llegar a un

consenso, en caso de no obtener un acuerdo, la asignación de la tutoría será determinada por la dirección del centro.

- Se procurará el consenso entre los miembros del Claustro para el reparto de tutorías entre el profesorado, pero si por circunstancias no se llega a un acuerdo, la dirección de centro realizará la asignación posteriormente.

3.2 Organización de los apoyos

El apoyo educativo debe ser entendido como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Este apoyo, que va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (De forma permanente).

APOYO DE CICLO:

- Se organizará después de los resultados de las evaluaciones iniciales que todos los tutores/as han de realizar al principio de curso.
- Se priorizará, siempre que la organización de los recursos humanos lo permita, la atención de este alumnado mediante el profesorado del mismo ciclo en el que el alumno/a esté adscrito.
- El alumnado que reciba apoyo de PT no podrá recibir al mismo tiempo apoyo de ciclo.
- El profesorado que realice el apoyo de ciclo, realizará un seguimiento (evaluación de resultados)
- Las reuniones de ciclo deben dar cabida a momentos a lo largo de los tres trimestres para que haya una coordinación entre el profesor/a que realiza el apoyo y el propio tutor/a.

APOYO DE PT, AL y/o EDUCACIÓN COMPENSATORIA:

- Se debe realizar primero una petición por escrito por parte del profesorado tutor a la orientadora del centro para la valoración sociopsicopedagógica. Se informará jefatura de estudios de dicha solicitud.
- Cuando se realice la valoración, la orientadora determinará mediante un informe las conclusiones extraídas. En este informe se redactará que modalidad de apoyo se toma para atender las necesidades educativas del alumno/a.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción tutorial en Primaria requiere la coordinación con distintos especialistas para su actuación en el grupo se fijarán reuniones con la periodicidad necesaria siguiendo más o menos el calendario siguiente:

4.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.

4.1 EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1.1 CON EL GRUPO CLASE.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Establecer con el equipo docente que interviene en el grupo criterios comunes de organización de la clase, horarios, materiales,...	Antes del comienzo del curso	Reunión del equipo docente antes del inicio de curso: Tomar nota y levantar acta de acuerdos
Organizar actividades de bienvenida y alumnos de nueva incorporación.	Inicio de curso (septiembre)	Actividades y juegos para los distintos niveles.
Elaboración de las normas de clase consensuadas con el alumnado del grupo-clase.	Primera semana de curso	Elaboración de un mural para colocar en un lugar visible del aula.
Informar sobre las normas de funcionamiento del centro.	Primera semana de curso	PEC, Normas de funcionamiento y organización adaptadas a los distintos niveles.
Informar sobre los deberes y los derechos de los alumnos establecidos en el Plan de Igualdad y Convivencia.	Primera semana de curso	Plan de Igualdad y Convivencia, adaptado a los distintos niveles. Ver documento: Plan de Igualdad y Convivencia.
Comentar el Plan de Igualdad y Convivencia.	Primera semana de curso	Plan de Igualdad y Convivencia.
Dar a conocer las funciones del tutor/a y del resto de los profesores.	Primera semana de curso	Plan de Acción tutorial. Adaptación según los diversos niveles
Informar sobre el organigrama y las responsabilidades del centro.	Primera semana de curso	Normas de funcionamiento y organización adaptadas a los distintos niveles.
Explicar el sistema responsabilidades dentro de clase.	Primeros días de clase	Asamblea, participación de los alumnos en la organización de las normas de clase.
Elección de delegado a partir de 1º de Primaria.	Durante el mes de septiembre	Asamblea de alumnos, explicando sus competencias y responsabilidades.

Organizar actividades dentro del grupo que conduzcan a la integración de todos los alumnos en el grupo	A lo largo de todo el curso, especialmente al inicio de curso.	Conjunto de actividades comunes, dinámicas de grupo.
Evaluar inicialmente la dinámica del grupo.	Durante las primeras semanas y a lo largo del curso.	Sociogramas, entrevistas, juegos de elección de compañeros.
Conocer las relaciones entre los diversos alumnos del grupo.	Primeras semanas y a lo largo del curso.	Aplicación de sociogramas. Anecdotarios de observación de las relaciones en distintos ambientes: clase, recreos, pasillos, filas de entrada y salidas.
Evaluar los conocimientos previos del grupo respecto a las materias	Primeras semanas del curso.	Pruebas específicas para cada nivel de lengua castellana y valenciana y matemáticas.
Establecer criterios comunes con el equipo docente para la programación de las diversas áreas.	Durante el mes de septiembre.	Programación didáctica.
Establecer los criterios comunes de evaluación y calificación de los alumnos con todo el equipo docente.	Durante el mes de septiembre.	Programación didáctica.
Establecer normas comunes con el equipo docente respecto a las tareas para casa y actividades complementarias.	Durante el mes de septiembre.	Reuniones ciclo/etapa y acuerdos.

4.1.2 TRATAMIENTO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Recabar información del Alumnado sobre su situación personal, familiar y escolar.	Antes del inicio del curso y durante el mismo.	Consultar el historial académico, el expediente, los informes individualizados de final de ciclo o cursos anteriores, el PAP, Programas de refuerzo si lo hubiera en información disponible en ITACA 3, que obran en la secretaría. Entrevista con el tutor/a anterior.
Evaluar inicialmente sus conocimientos.	En la primera semana del curso.	Protocolos de controles o pruebas orales y escritas.
Conocer la situación del alumnado en el entorno familiar.	Al inicio del curso y durante el mismo.	Entrevista con las familias o tutores. Se recogerán los datos en los documentos anexos.
Conocer la situación del alumnado dentro del grupo.	Primeras semanas del curso y a lo largo del curso.	Aplicación de sociogramas, observación del alumno y anecdotarios, entrevistas con los alumnos, asambleas, ...
Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno/a. Trabajo de la autoestima.	A lo largo del curso.	Acciones individuales y colectivas que refuerzen la autoestima del alumno o alumna y su integración en el grupo: asambleas, trabajo de actitudes, actuación permanente del profesorado valorando los aspectos positivos de las consecuencias del alumno o alumna. Véase Guía de Acompañamiento Emocional GVA.
Profundizar en el conocimiento de cada uno de los alumnos/as en lo se refiere a sus aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones.	Permanentemente a lo largo del curso.	Observación directa y anecdotarios. Trabajo individual en los casos de alumnado con carencias de autoestima. Entrevistas con el alumnado y los padres para recabar información sobre estos aspectos. Coordinación con el equipo docente del grupo para determinar acciones al respecto.

Orientar al alumnado en el trabajo escolar.	A lo largo del curso.	Seguimiento cotidiano del trabajo del alumnado. Identificar sus carencias, sus necesidades y dificultades para estudiar los necesarios apoyos y/o refuerzos internos y externos. Favorecer hábitos de trabajo, de estudio y estrategias de aprendizaje. Entrevista individual para orientar al alumnado.
Integrar a cada uno de los alumnos/as en el grupo al que pertenecen.	Inicio de curso. Permanentemente lo largo del curso. A continuación exponemos los Contenidos fundamentales de nuestro PAT, organizados en Líneas de Acción Tutorial (como ámbitos de trabajo) y Contenidos de desarrollo.	Conocer la situación de cada alumno o alumna dentro del grupo: sus relaciones con el grupo y su implicación en el mismo, por medio de la observación, la asamblea, la consulta personal. Continuo seguimiento del grupo a través de las relaciones cotidianas, asambleas, recreos,... Desarrollo de actividades que integren a todos los alumnos/as en el grupo.
Integrar al alumnado de nueva incorporación.	En el momento de su incorporación.	Aplicación del Protocolo d'Accollida de l'Alumnat Nouvingut. Ver Anexo.
Entrevistarse con los padres de cada alumno/a para recabar la información necesaria de su rendimiento escolar, su integración y su personalidad. Coordinarse con la familia para la mejora de estos aspectos.	Permanentemente.	Entrevistas de principio de curso y a lo largo del curso que se registrarán en los documentos pertinentes indicando los temas abordados y los acuerdos tomados.

<p>Detectar las necesidades puntuales del alumnado y si fuera necesario reunirse con el Equipo de Orientación con la información necesaria para revisar conjuntamente las medidas N II y N III que se han puesto en marcha y, en su caso, acordar una nueva valoración.</p>	<p>En las primeras semanas del curso. A lo largo del curso.</p>	<p>A través de las pruebas de nivel iniciales detectar las necesidades de aprendizaje de cada alumno y alumna respecto a la propuesta curricular del nivel. Por medio de la observación, los anecdotarios, los registros de comportamiento y actitudes, evaluar el aspecto comportamental y de integración en el grupo. Véase el resumen de Documentos prescriptivos correspondientes a la Resolución de 23 diciembre de 2021.</p>
<p>Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumnado: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.</p>	<p>Al inicio y a lo largo del curso. Al inicio de cada trimestre para evaluar la continuidad o no del apoyo y/o su modificación.</p>	<p>En las reuniones del equipo docente y de ciclo, así como en las reuniones de coordinación determinar la modalidad del apoyo, los momentos, la elaboración de materiales y el seguimiento o evaluación de las medidas. Documentos anexos que quedarán depositados en Jefatura de Estudios.</p>
<p>Individualizar la evaluación de cada alumno y alumna en las sesiones al efecto.</p>	<p>En las tres sesiones anuales de evaluación. En las reuniones de los equipos de ciclo, si fuera necesario.</p>	<p>En las tres sesiones anuales de evaluación. En las reuniones de los equipos de ciclo, si fuera adoptadas al respecto, figurarán en el acta correspondiente. Realizar una sesión de evaluación exclusivamente para los alumnos con PAP.</p>
<p>Comunicar a los padres cualquier incidencia relativa a las faltas de asistencia o puntualidad del alumnado.</p>	<p>Permanentemente a lo largo del curso escolar. Puntualmente en los momentos necesarios y acordados por el tutor/a y/o equipo docente.</p>	<p>Comunicados orales en las entrevistas al efecto. Comunicados oficiales siguiendo el Protocolo de Absentismo GVA.</p>
<p>Comunicar a los padres los resultados del rendimiento académico.</p>	<p>Trimestralmente o, en caso necesario, puntualmente.</p>	<p>Boletines trimestrales informativos a las familias. Entrevista con la familia para tratar sobre el rendimiento del alumno/a.</p>

Comunicar a los padres, madres o tutores legales las medidas de apoyo adoptadas para la mejora de su rendimiento académico, comportamiento e integración en el grupo.	Puntualmente en el momento que se considere necesario.	Entrevista con familia para comunicar el necesario tipo de apoyo/refuerzo indicando su modalidad, horario, trabajo previsto y seguimiento del mismo.
Informar a las familias del Plan de Convivencia.	En la reunión de inicio de curso.	Plan de Igualdad y Convivencia. Extracto de normas y consecuencias.
Prestar especial atención a la elaboración y al desarrollo del plan individual de refuerzo del alumnado que no ha promocionado de curso o con asignaturas pendientes.	Durante todo el curso.	Plan individual de refuerzo del alumnado que no ha promocionado. Modelo de plan individual de refuerzo en anexo.
Evaluación Final Competencial de cada alumno del grupo-clase.	Final del curso correspondiente.	Evaluación Final Competencial de cada alumno del grupo-clase 2º, 4º y 6º. Véase anexo

4.1.3 CON EL EQUIPO DE PROFESORES/AS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Coordinar y adaptar las programaciones al grupo del alumnado y especialmente a aquellos que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.	Inicio de curso y a lo largo del curso.	Reuniones de ciclo/etapa con especialista para reflejar en las programaciones anuales los acuerdos y criterios comunes sobre objetivos, contenidos, estrategias, evaluación,... Reuniones de ciclo/etapa y sesiones de evaluación para determinar el alumnado con necesidades de apoyo y refuerzo. Documentos anexos de apoyo, acta de ciclo y evaluación.
Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, materiales, espacios y tiempos del grupo/clase.	Inicio de curso y permanentemente a lo largo del curso.	Reuniones de ciclo/etapa. Levantar actas con los acuerdos tomados en torno a los aspectos señalados. Documentos anexos.
Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento del alumnado con todos los docentes que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre estos recojan los docentes.	Sesiones de evaluación.	Acuerdos tomados y reflejados en las actas correspondientes de las sesiones de evaluación. Acuerdos tomados en las reuniones de ciclo y reflejadas en las correspondientes actas.
Posibilitar y coordinar líneas comunes de actuación respecto a otras tutorías dentro de la programación educativa y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Permanentemente a lo largo del curso académico.	Reuniones de Coordinación Pedagógica: acuerdos tomados y reflejados en actas.
Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de ciclo/etapa sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación del alumnado	Permanentemente a lo largo del curso académico.	Reuniones de ciclo. Acuerdos tomados y reflejados en las actas correspondientes.

Mediar en las posibles situaciones de conflicto entre docentes y alumnado.	Durante todo el curso escolar.	Reuniones de trabajo de ciclo y etapa, situaciones informales e informativas entre tutor o tutora y especialistas. Acuerdos tomados en las reuniones, citaciones a padres, madres o tutores, entrevistas con el alumnado implicado, presencia en asamblea de especialistas,...
Transmitir a los docentes del equipo docente y de ciclo aquellas informaciones sobre el alumnado del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de formación integral del alumnado.	Al inicio de curso y durante el curso.	En la primera reunión de ciclo y de etapa, cada tutor o tutora expondrá las primeras informaciones que disponga del alumnado del grupo. Reuniones de ciclo/etapa o extraordinarias para informar de la situación de cada uno del alumnado
Coordinar la información que deben recibir los padres sobre el rendimiento general del alumno/a. A tal efecto se establecerán las entrevistas y las visitas de padres al inicio de curso.	Durante el curso y, especialmente después de cada evaluación. El tutor o tutora recabará información de los especialistas antes de una entrevista con los padres. Los especialistas informarán al tutor o tutora de las entrevistas con los padres y viceversa.	Sesiones de evaluación y cumplimentación de los boletines informativos. Entrevistas con los padres por parte del tutor o tutora con/y/o especialistas. Reuniones de ciclo/etapa donde se intercambiará información y se podrán concretar las entrevistas con el tutor o tutora y/o especialista y viceversa.
Coordinar las reuniones generales con los padres para el seguimiento general y particular del grupo.	Al menos tres reuniones generales. Dichas reuniones se realizarán online o presencialmente.	En la reunión general inicial el tutor o tutora y especialista expondrán las líneas generales de la programación anual y de los criterios de evaluación, así como las normas acordadas para el funcionamiento de cada grupo. Transmitir en las otras reuniones trimestrales el parecer de los especialistas o contar con la presencia de éstos si se estima necesario.

<p>Coordinar las actividades complementarias lectivas programadas por los profesores del equipo docente teniendo en cuenta los criterios generales para el desarrollo De estas diversos especialistas quienes acompañarán al grupo.</p>	<p>Inicio de curso y a lo largo del curso escolar.</p>	<p>Programación general: coordinar las actividades complementarias programadas para el curso. Reuniones puntuales de ciclo/etapa para coordinar dichas actividades a lo largo del trimestre.</p>
---	--	--

4.2 EDUCACIÓN INFANTIL

4.2.1 CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Conexión entre centro y familias.	Al inicio de la escolaridad.	Se les proporciona a las familias las normas y directrices del centro.
Realizar una reunión de inicio de curso y al menos una trimestral para hablar de la evolución del grupo clase.(3)	Inicio de curso y a lo largo de los trimestres.	Información general sobre el funcionamiento del curso escolar.
Reunión inicial 3 años.	Durante el mes de Julio.	Directrices sobre el período de adaptación, la incorporación progresiva y reflexión sobre la etapa que se inicia.
Informar a las familias del Plan Igualdad y Convivencia.	En la reunión de inicio de curso.	Plan de Igualdad y convivencia.
Formas de participación de las familias en el centro.	A lo largo del curso.	Actividades en diferentes momentos: Navidad, fallas, fin de curso...
Informar de los diferentes medios comunicación familia escuela.	Inicio de curso.	Webfamilia, Telegram, página web, carteles, circulares...
Entrevistarse con los padres, madres o tutores legales de cada uno de los alumnos y alumnas para recabar la información necesaria para la mejor de su rendimiento escolar, su integración y su personalidad. Coordinarse con la familia para la mejora de estos aspectos.	Permanentemente a lo largo del curso.	Entrevistas de principio de curso y a lo largo del curso que se registrarán en los documentos pertinentes indicando los temas abordados y los acuerdos tomados. Ver Anexo.

4.2.2 CON EL GRUPO CLASE

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Establecer con el equipo de ciclo que interviene en el grupo criterios comunes de organización de la clase, horarios, materiales,...	Antes del comienzo del curso.	Reunión del equipo de ciclo antes del inicio de curso.
Organizar actividades de bienvenida y alumnos/as de nueva incorporación (periodo de adaptación).	Inicio de curso (septiembre)	Bienvenida al alumnado de infantil de 4 y 5 años. Ver anexo de periodo de adaptación del grupo de 3 años.
Elaboración de las normas de clase.	A lo largo de las primeras semanas de curso.	Se elaborará entre todos un mural con las normas básicas del aula.
Informar sobre las normas de funcionamiento del centro.	Primera semana de curso.	PEC Y Medidas de organización y funcionamiento del centro (NOF).
Explicar el sistema de responsabilidades dentro de clase.	Primeros días de clase.	Asamblea, participación de los alumnos en la organización de las normas de clase.
Organizar actividades dentro del grupo que conduzcan a la integración de todo el alumnado en el grupo.	A lo largo de todo el curso, especialmente al inicio de curso.	Juegos cooperativos, dinámicas de grupo, actividades propuestas por el tutor o la tutora.
Evaluuar inicialmente dinámica del la grupo.	Durante las primeras semanas de curso y a lo largo del curso.	Entrevistas, juegos, observación directa y sistemática, actividades...
Conocer las relaciones entre el alumnado del Grupo.	Primeras semanas de curso y a lo largo del curso.	Anecdotorios de observación de las relaciones en distintos ambientes: clase, recreos, pasillos, filas de entrada y salidas.
Evaluuar los conocimientos previos del grupo.	Primeras semanas del curso.	Cada nivel evaluará los contenidos propuestos como evaluación inicial de la programación didáctica.
Establecer criterios comunes con el equipo de ciclo para la programación de las diversas áreas.	Durante el mes de septiembre.	Programación didáctica. Secuenciación por niveles de los diferentes contenidos.
Establecer los criterios comunes de evaluación y calificación del alumnado con el equipo de ciclo.	Durante el mes de septiembre.	Programación didáctica.

Establecer normas comunes con el equipo de ciclo respecto a las tareas para casa y actividades complementarias.	Durante el mes de septiembre.	Reuniones de equipo de ciclo.
---	-------------------------------	-------------------------------

4.2.3. TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS ALUMNOS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Recabar información del alumnado sobre su situación personal, familiar y escolar.	Antes del inicio del curso.	Consultar el historial académico, el expediente del alumnado, los informes individualizados. Entrevistas de nueva incorporación (alumnado de 3 años). Documentos de apoyo en anexos.
Evaluar inicialmente sus conocimientos.	Durante las primeras semanas de curso.	Cada nivel evaluará los contenidos propuestos como evaluación inicial en la Programación didáctica.
Conocer la situación del alumnado dentro del grupo.	Primeras semanas y a lo largo del curso.	Observación del alumnado y anecdotarios, entrevistas con el alumnado, asambleas, ...
Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada uno de los alumnos y alumnas. Trabajo de la autoestima.	A lo largo del curso.	Acciones individuales y colectivas que refuerzen la autoestima del alumnado y su integración en el grupo: asambleas, trabajo de actitudes, actuación permanente del profesorado valorando los aspectos positivos de las consecuencias del alumnado.

Profundizar en el conocimiento de cada uno de los alumnos y alumnas en lo se refiere a sus aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones	Permanentemente a lo largo del curso.	Observación directa y anecdóticos. Trabajo individual en los casos de alumnado con carencias de autoestima. Entrevistas con el alumnado y los padres para recabar información sobre estos aspectos. Coordinación con el equipo docente del grupo para determinar acciones al respecto.
Orientar al alumnado en el trabajo escolar.	A lo largo del curso.	Seguimiento cotidiano del trabajo del alumnado. Identificar sus carencias, sus necesidades y dificultades para estudiar los necesarios apoyos y/o refuerzos internos y externos.
Integrar a cada uno de los alumnos y alumnas en el grupo al que pertenecen.	Inicio de curso. Permanentemente a lo largo del curso.	Conocer la situación de cada alumno y alumna dentro del grupo: sus relaciones con el grupo y su implicación en el mismo, por medio de la observación, la asamblea, la consulta personal. Continúo seguimiento del grupo a través de las relaciones cotidianas, asambleas, recreos,... Desarrollo de actividades que integren a todo el alumnado en el grupo.
Integrar al alumnado de nueva incorporación.	En el momento de su incorporación.	Aplicación del protocolo de acogida en documento anexo.

Detectar las necesidades puntuales del alumnado y si fuera necesario derivarlo al departamento de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo.	En las primeras semanas del curso. A lo largo del curso.	A través de las pruebas de nivel iniciales detectar las necesidades de aprendizaje de cada uno de los alumnas y alumnas respecto a la propuesta curricular del nivel. Por medio de la observación, los anecdotarios, los registros de comportamiento y actitudes, evaluar el aspecto comportamental y de integración en el grupo. Cumplimentar el protocolo de derivación al Dpto. de Orientación en el caso necesario
Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumnado: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.	Al inicio y a lo largo del curso. Al inicio de cada trimestre para evaluar la continuidad o no del apoyo y/o su modificación.	En las reuniones del equipo docente del nivel y ciclo, así como en las reuniones de coordinación determinar la modalidad del apoyo, los momentos, la elaboración de materiales y el seguimiento o evaluación de las medidas.
Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de su rendimiento académico, de la adquisición de las competencias básicas establecidas en la propuesta curricular y de su comportamiento e integración en el grupo.	Reuniones semanales y/o quincenales de los equipos de Etapa o Ciclo. En las sesiones de evaluación previstas a lo largo del curso académico.	Seguimiento puntual de su rendimiento, trabajo escolar, conductual, actitudinal y de su integración: pruebas y registros de notas y hábitos, anecdotarios, diarios, ociogramas... Actas de las sesiones de evaluación y de ciclo en donde figuren los acuerdos y medidas adoptadas.
Comunicar a los padres cualquier incidencia relativa a las faltas de asistencia o puntualidad del alumnado.	Permanentemente a lo largo del curso escolar. Puntualmente en los momentos necesarios y acordados por el tutor o tutora y/o equipo docente.	Comunicados orales en las entrevistas al efecto.
Comunicar a los padres, madres o tutores legales los resultados del rendimiento académico.	Trimestralmente o, en caso necesario, puntualmente.	Boletines trimestrales informativos a las familias. Entrevista con la familia para tratar sobre el rendimiento del alumnado.

Comunicar a las familias las medidas de apoyo adoptadas para la mejora de su rendimiento académico, comportamiento e integración en el grupo.	Puntualmente en el momento que se considere necesario.	Entrevista con la familia para comunicar el necesario tipo de apoyo/refuerzo indicando su modalidad, horario, trabajo previsto y seguimiento del mismo.
---	--	---

4.2.4 CON EL EQUIPO DE PROFESORES/AS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos y alumnas y especialmente a aquel alumnado que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.	Inicio de curso. A lo largo del curso.	Reuniones de ciclo con especialistas para reflejar en las programaciones anuales los acuerdos y criterios comunes sobre objetivos, contenidos, estrategias, evaluación,... Reuniones de ciclo para determinar los alumnos/as con necesidades de apoyo y/o refuerzo.
Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, material, espacios y tiempos de grupos/clase.	Inicio de curso y permanentemente a lo largo del curso.	Reuniones de ciclo. Levantar actas con los acuerdos tomados en torno a los aspectos señalados.
Posibilitar y coordinar líneas comunes de actuación respecto a otras tutorías dentro de la programación educativa y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Permanentemente a lo largo del curso académico.	Reuniones de Coordinación Pedagógica: acuerdos tomados y reflejados en actas.
Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de Ciclo sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación de los alumnos/as.	Durante todo el curso escolar.	Reuniones de ciclo y/o situaciones informales e informativas entre tutores y especialistas. Acuerdos tomados en las reuniones, citaciones a las familias, entrevistas con el alumnado implicado, presencia en asamblea de especialistas, Plan de Igualdad y Convivencia.

Transmitir a los docentes del equipo docente aquellas informaciones sobre el alumnado del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de formación integral del alumnado.	Al inicio de curso. Durante el curso.	En la primera reunión de ciclo y del equipo docente, el tutor o tutora expondrá las primeras informaciones que disponga del alumnados del grupo. Reuniones de ciclo o extraordinarias para informar de la situación de cada uno de los alumnos y alumnas.
Coordinar la información que deben recibir las familias sobre el rendimiento general del alumnado. A tal efecto se establecerán las entrevistas y las visitas de padres al inicio de curso.	Durante el curso y, especialmente, después de cada evaluación. El tutor o la tutora recabará información de los especialistas antes de una entrevista con las familias. Los especialistas informarán al tutor o tutora de las entrevistas con la familia y viceversa.	Sesiones de evaluación y cumplimentación de los boletines informativos. Entrevistas con las familias por parte del tutor o la tutora con/y/o especialistas. Reuniones de ciclo donde se intercambiará información y se podrán concretar las entrevistas con el tutor o tutora y/o especialista y viceversa.
Coordinar las reuniones generales con las familias para el seguimiento general y particular del grupo.	Al menos tres reuniones generales.	En la reunión general inicial el tutor o la tutora y especialistas expondrán las líneas generales de la programación anual y de los criterios de evaluación, así como las normas acordadas para el funcionamiento de cada grupo.
Coordinar las actividades complementarias lectivas programadas por los docentes del equipo docente teniendo en cuenta los criterios generales para el desarrollo de estas actividades. Dichas actividades se deberán programar coordinadamente al inicio del curso. En su desarrollo se implicarán, según los distintos casos, el tutor o la tutor/a y/o diversos especialistas quienes acompañarán al grupo.	Inicio de curso y a lo largo del curso escolar.	Programación general anual: coordinar las actividades complementarias programadas para el curso. Reuniones puntuales de etapa para coordinar dichas actividades a lo largo del trimestre. Documentos de programación de las salidas complementarias lectivas, determinando y comunicando a todos los docentes implicados dicha actividad, tanto los acompañantes como los afectados para el desarrollo de las clases.

4.3 CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

- a. Coordinar la adaptación de las programaciones del grupo-clase, teniendo en cuenta especialmente aquel alumnado que tenga necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo educativo.
- b. Recoger información de los especialistas sobre los progresos o dificultades que en sus áreas experimenta el alumnado del grupo.
- c. Realizar, con asesoramiento del equipo de orientación, los PAPs del alumnado con medidas de Nivel IV (PT, AL), las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones metodológicas, los Planes de refuerzo del alumnado que no promociona o que promociona con asignaturas suspensas.
- d. Realizar y coordinar el seguimiento trimestral de los PAPs, programas de refuerzo o apoyo, y adaptaciones curriculares.
- e. Coordinar las unidades didácticas con los especialistas y docentes de apoyo a través de las programaciones de aula.
- f. Coordinar el proceso de evaluación del grupo.
- g. Coordinar la evaluación final.
- h. Realizar sesiones de evaluación con el resto de los especialistas.
- i. Redactar los boletines de información.
- j. Redactar los informes finales de año (incluyendo los informes de competencias finales de 2º, 4º y 6º) y de ciclo (o de traslado en caso necesario)
- k. Coordinarse con los docentes del ciclo para la realización de actividades escolares.
- l. Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para las Medidas de Acción Tutorial del Centro, en su seguimiento y revisión.
- m. Participar en la redacción del documento.
- n. Recoger información sobre el desarrollo de actividades propuestas en las Medidas de Acción Tutorial, considerando para cada una de ellas su validez, relevancia y posibilidades de modificación.

- o. Coordinarse a finalizar el curso escolar para realizar un informe sobre las actividades realizadas, sus posibles modificaciones y la introducción de otras no contenidas en el documento (evaluación del mismo).

4.4 CON LAS FAMILIAS.

La relación familia-centro como medio de intercambio es fundamental para conseguir una labor conjunta y eficaz que implique un diálogo permanente, secuencial y periódico entre ambas instituciones. Con frecuencia las familias necesitan orientación por parte del centro y viceversa lo que potenciará una interacción informativa, formativa y educativa.

Por este motivo, se intercambiará información con las familias de forma periódica y trimestral mediante reuniones generales de manera online o presencial donde se convocarán a todos los padres/madres/tutores legales del alumnado del grupo-clase para informales sobre metodología, organización del centro, etc.

En infantil, para dirigirnos a las familias podemos utilizar información escrita mediante notas, mientras que en Primaria utilizaremos la agenda de cada alumno y alumna o la aplicación de Web Familia para comunicarnos directamente con ellas.

Por otro lado, las familias están representadas en el centro mediante la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y participan activamente en la toma de decisiones de asuntos educativos del Centro.

5. PROGRAMAS LLEVADOS A CABO CON EL ALUMNADO.

5.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL

El Programa de Educación Sexual está dirigido al alumnado de Educación Infantil y Primaria y tiene como objetivo general la educación en valores sobre cómo tratar la sexualidad y cómo comportarse en relación a ella. La sexualidad es una parte integral de la salud y el bienestar de todo ser humano en la que hay una parte importante del contexto y la sociedad en la que se encuentra. Por tanto, es necesario que desde la escuela se ofrezca información y se ayude a reflexionar sobre estereotipos de género y a romper mitos acerca de la sexualidad.

Los objetivos de la realización de este programa son:

- Ofrecer una visión sobre la sexualidad.
- Ofrecer herramientas y estrategias para la prevención de riesgos asociados a conductas sexuales.
- Conocer y analizar los distintos modelos en una relación de pareja.
- Fomentar una actitud crítica y desde una perspectiva de género de los modelos que ofrece la sociedad.
- Conocer aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción.
- Desarrollar el autoconcepto (idea que tenemos acerca de nosotros mismos) y la autoestima (aprecio o valoración personal que tenemos sobre nosotros mismos).

Este programa surge por la necesidad de vinculación afectiva y de los vínculos de apego en la infancia. Es por ello por lo que se implanta desde una edad temprana donde, con la figura del docente, se aprende la comunicación íntima, a reconocer, expresar y manifestar emociones. Hay que tener en cuenta en la infancia cómo se resolverá su curiosidad, cómo se responde y se abordan sus preguntas, y la actitud de los educadores y educadoras ante las inquietudes que vayan planteando ya que actúan en muchos casos como modelos de referencia para ellos. Lo normal es que pregunten, los niños y niñas son curiosos, la curiosidad es un motor de aprendizaje. Es necesario satisfacer la curiosidad infantil con una buena información sobre sexualidad. Responder a la curiosidad no puede limitarse a contestar a sus preguntas, es importante hablar de todo aquello que nos parece importante. No es cuestión de sólo esperar a sus preguntas, también podemos sacar los temas teniendo en cuenta a quien tenemos delante: dependiendo del curso en el que nos encontremos se tratará unos temas u otros.

A partir de los 6 años se empieza a desarrollar su conciencia sexual y su identidad. Además se incrementa su curiosidad por saber y se empezarán a construir sus cimientos sobre la sexualidad.

Este programa se llevará a cabo a lo largo del curso escolar y las sesiones se trabajarán en el horario de tutoría.

Se comenzará a una edad temprana conociendo primero las partes del cuerpo y los tipos de familia y se seguirá desarrollando en todos los cursos para finalizar en 6º Primaria profundizando en temas de reproducción sexual y autoconocimiento de su cuerpo.

ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

- Actividades prácticas y vivenciales partiendo de cuentos infantiles (Arturo y Clementina, Rosa Caramelo, El monstruo rosa, La peluca de Luca, Nicolás tiene dos papás, El vestido de mamá...).
- A partir de cortometrajes también se trabajarán diferentes aspectos relacionados con la educación sexual. Se seguirá siempre la misma dinámica: en primer lugar veremos el corto con todo el grupo sin intervención del docente, posteriormente se realizará una puesta en común de aquellos aspectos que el alumnado quiera destacar estableciendo un debate y finalmente, se volverá a visionar el cortometraje destacando de éste aquellos aspectos en los que nos queramos centrar.
- Juego en el Rincón simbólico en el que los alumnos escogerán diferentes roles y actividades.
- Dramatizaciones y dinámicas en las que el alumnado tenga que interpretar diferentes roles.
- A través de las profesiones también trabajaremos diferentes roles ya que haremos referencia tanto a hombres como mujeres para desempeñar actividades.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

„Juegos para introducir la temática de la educación sexual y la igualdad de género (p.ej. Sapiensex).

„Visualización de películas o cortos relacionados con la educación sexual

(p.ej.Tomboy, Shrek, Antz, etc.) .

- ▀ Realización de murales o carteles para decorar el centro y dar a conocer los contenidos trabajados.
- ▀ Debates realizados en el aula durante la hora de tutoría.
- ▀ Lectura de libros o cuentos (p.ej. Mía se hace mayor, ¿De dónde venimos?, preguntas y respuestas sobre sexualidad, etc.).
- ▀ Reflexión sobre el autoconocimiento del propio cuerpo.
- ▀ Talleres o dinámicas (Role - Play) adaptadas al nivel.

A principios de curso, se elaborará el programa concreto, actividades y su temporalización para cada curso a realizar a lo largo del mismo.

Veáse Guía de Educación Sexual Integral para Infantil y Primaria de REICO GVA y Cuadernos de Actividades por Ciclos en Anexo.

5.2 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE CARÁCTER COEDUCATIVO

Se expone una serie de actividades y acciones para la consecución de una escuela igualitaria y coeducadora:

- Evitar la discriminación a través del lenguaje oral o escrito, favoreciendo así la visualización de la mujer. Usar un lenguaje inclusivo tanto escrito en documentos oficiales, programaciones y actividades, como oral en reuniones y clases.
- Revisar materiales didácticos vinculados a programas y proyectos educativos con el fin de garantizar la perspectiva de género. Eliminar los materiales que contengan estereotipos de género y/o discriminación para sustituirlos si es posible por otros más adecuados. En este punto se hará especial énfasis en los libros de la biblioteca de aula.
- Incluir en las programaciones de cada área elementos coeducativos de manera transversal (diferentes tipos de familias, la eliminación de los estereotipos de género, conceptos como la transexualidad, etc.)
- Utilización de imágenes inclusivas en el desarrollo de la actividad escolar (imágenes en las que aparezcan dos mujeres y un hombre,

- mujeres realizando trabajos que no estén asociados al estereotipo de género etc.)
- Inclusión de las mujeres y de sus producciones culturales y científicas en los contenidos didácticos de manera transversal y utilizándose como ejemplos en las explicaciones y actividades.
 - Realizar actividades en las fechas conmemorativas de la igualdad y a lo largo del curso escolar, en las que se resalten los logros de las mujeres y el rol reproductivo como paradigma para ambos sexos (Día Internacional de las Mujeres, Día Internacional para Eliminar la Violencia Contra las Mujeres, Día Internacional de la Niña).
 - Promover actitudes igualitarias y relaciones simétricas entre chicas y chicos (creación de grupos y parejas heterogéneas dentro del aula, evitar juegos tipo chicos contra chicas etc.)

5.3 ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA COMPETENCIA LECTORA

Para el fomento de la lectura se preparan actividades lúdicas y divulgadoras dirigidas al alumnado, se va a orientar para la elección de libros de lectura adecuados a cada nivel y a confeccionar un sistema de seguimiento y evaluación del plan aceptado por todo el profesorado.

Dentro del horario semanal se establecerá una franja horaria de 30 minutos para todo el centro dedicada a la lectura libre, individual y silenciosa.

Se participará en el Certamen de Lectura en Voz Alta “A viva veu”.

Actividades específicas de fomento de la lectura:

Propuesta de actividades de motivación previas a la lectura:

- Organizar y decorar la biblioteca del aula.
- Elaborar o revisar las normas de uso y de funcionamiento de la biblioteca de aula.
- Comentar las cubiertas de los libros de lectura.
- Jugar a adivinar el título y el argumento del cuento.
- Lectura de reseñas.

- Redacción de recomendaciones lectoras para el tablero de la biblioteca del aula.
- Presentar libros a la clase y al resto de los compañeros del centro.
- Hacer juegos de adivinación con gestos o con palabras relacionadas con los libros y sus títulos.
- Elaborar recomendaciones de lecturas: lecturas a la carta.
- Confección de murales poéticos con la reproducción de aquellas poesías preferidas.
- Estudio de las características principales de un género o subgénero literario determinado y que suscita el interés del alumnado.
- Proyección de películas basadas en obras literarias.

Propuesta de actividades a realizar durante la lectura

- Lectura en voz alta de fragmentos y comentarios sobre el contenido.
- Recitación de textos poéticos.
- Dramatización de textos.
- Lectura colectiva de un libro.
- Realizar tertulias dialógicas.

Propuesta de actividades a realizar después de la lectura

- Dibujo sobre el cuento.
- Preguntas de comprensión del cuento.
- Actividades relacionadas con la temática o los personajes del cuento.
- Volver a contar el cuento pero cambiando partes de manera graciosa para comprobar si han estado atentos.
- La ficha de lectura o conversación con el profesorado para comentar la obra leída.
- Libro foro. Organización y realización de debates provocados por la lectura de un libro determinado.
- Visita de un escritor o escritora e ilustrador/ilustradora
- Realización de juegos relacionados con la temática y el contenido del libro leído: el telegrama misterioso, sopa de letras, jeroglíficos, buscar la palabra oculta, la percha de las palabras, etc.

- Realización de juegos relacionados con las ilustraciones: adivinar el personaje oculto, buscar diferencias entre dos ilustraciones, etc.
- Ilustración de algún pasaje determinado.
- Dramatización de algún suceso o escena del libro.
- Búsqueda de información en libros, enciclopedias e Internet sobre el autor o la autora de un libro, sobre el género utilizado, la temática, etc. y realización en equipo de murales, etc.
- Realización de actividades artísticas relacionadas con la lectura del libro: exposición de dibujos sobre los personajes, diseño de una nueva portada, confección de una maqueta de la ciudad o paraje donde se desarrolla la acción de la historia, confección del escenario y la decoración para dramatizar un texto teatral leído, realización de un recital de poemas, etc.
- Escritura de una carta individual o colectiva a un autor/a para comunicarle nuestra opinión sobre una obra suya.
- Realizar alguna actividad de registro de los libros leídos para motivar el alumnado en la lectura a través del lectómetro, álbum de cromos, álbum de superhéroes, entre otras ideas.

5.4 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES PARA LOS MOMENTOS DE TRANSICIÓN

En el centro se han elaborado planes, medidas y acciones de transición a fin de garantizar la transmisión de información, la orientación y el acompañamiento al alumnado y a las familias, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que puedan producirse en los procesos de transición entre niveles, ciclos y etapas donde las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad.

Todas estas actividades vienen recogidas en el plan de transición de Educación Infantil (2º ciclo) a Educación Primaria y en el plan de transición de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria incluidos ambos en el PEC.

5.5 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

En el curso 2023-24 el profesorado del centro se ha formado en resolución pacífica de conflictos, mejora de la convivencia y mediación en contextos educativos.

Por ello se considera básico y fundamental la formación del alumnado en dichos aspectos.

Se va a trabajar

- el conflicto y sus elementos,
- la perspectiva positiva del conflicto-transformación,
- Emociones y conflicto
- Prevención de la violencia
- Mediación escolar

Es importante conocer nuestras emociones e ir trabajándolas progresivamente desde infantil a sexto de primaria para poder afrontar ciertas situaciones para la vida (se establece una tabla con las emociones que se van a ir trabajando progresivamente desde tres años a sexto de primaria). Se utilizarán diferentes recursos : juegos, libros, historias, cuentos, teatrillos, role-playing, videos, películas, Emocionario...

Todo ello nos ayudará a la hora de trabajar la resolución de conflictos y prevenir la violencia.

También se trabaja el club de los valientes desde infantil y primer ciclo de primaria.

A la vez, también se trabajará las diferentes técnicas de resolución de conflictos (cómo hablarse, respetarse, el turno de palabra, no gritar...) y la mediación a partir de tercero-cuarto de primaria.

Se utilizará para ello un dossier de actividades para la mediación y se adjuntará una tabla de aspectos a trabajar en las diferentes tutorías.

La asamblea de delegados es un aspecto que se ha desarrollado y ayuda a crear un buen clima en el centro y a la participación de todos. Por ello se considera un aspecto a seguir e incentivar,

Actualmente existe la figura del mediador en el colegio y se ha formado a los alumnos de quinto de primaria para que continuen el siguiente curso. Así se seguirá progresivamente formando al alumnado en la mediación y ser la parte fundamental en la resolución de conflictos y en la prevención de conflictos.

6. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

AGENDA:

La agenda escolar en primaria será un medio importante de comunicación con las familias. Deberán traerla todos los días y con las notas de los maestros firmadas por las familias.

BANCO DE LIBROS:

Los tutores informarán a los alumnos y las familias de las normas para su uso y facilitarán a las familias el contrato de compromiso con el Banco de Libros.

HORARIO DE TUTORÍA SEMANAL:

Las tutorías individuales con las familias serán los lunes de 14:00 a 15:00.

RECOGIDA DE ALUMNOS:

A principio de curso cada tutor a cada familia una hoja de autorización de recogida del alumnado a otras personas. Nadie que no esté autorizado se podrá llevar a un alumno. Cada tutora proporcionará a la jefatura de estudios el listado con las personas autorizadas.

TELÉFONOS DE CONTACTO CON LAS FAMILIAS:

A principio de curso cada tutor/a entregará a las familias una hoja en la que éstas deberán indicar un listado de teléfonos de contacto operativos y por orden de prioridad.

USO DE IMÁGENES:

A principio de curso se solicitará a las familias la firma de la autorización del uso de imágenes de sus hijos/as para todo este curso.

REGISTRO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS:

A principio de curso cada tutor/a entregará a las familias un formulario en el que se reflejen las enfermedades crónicas u otras cuestiones de salud que sean de importancia en su día a día.

7. EVALUACIÓN DEL PAT

La Evaluación ha de considerarse como uno de los **actos más importantes del proceso educativo**. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feedback sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan.

Objetivos de la evaluación.

- **Conocer cómo se ha planificado** y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- **Evaluar el desarrollo de PAT**, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- **Valorar los resultados** en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la **introducción de cambios** que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios.

Instrumentos:

- Diario de tutoría.
- Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as.
- Cuestionarios.
- Autoevaluación.

Responsables de la Evaluación del PAT

La jefatura de estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo técnico del Orientador/a del Centro serán los responsables de llevar a cabo la evaluación anual del PAT. Además, se solicitará la participación de las familias y el alumnado para que también puedan aportar conclusiones.